

La homologación de los títulos pre-Bolonia, preparada en 9 meses

Un real decreto permite que los licenciados ejerzan su profesión en Europa

N. G. MADRID.

El Gobierno por fin cumple su palabra de aprobar un real decreto para homologar las titulaciones anteriores al plan Bolonia al marco europeo actual en un tiempo máximo de nueve meses. Es decir, la nueva norma cubrirá el vacío normativo y asignará un nivel MECES a las 140 antiguas licenciaturas. Esto permitirá a ingenieros y arquitectos (los que más problemas están sufriendo por no tener un nivel de master equivalente a los más de 360 créditos cursados) acreditar el nivel real obtenido.

El retraso en la homologación ha obligado a empresas españolas a contratar a ingenieros locales en sus contratos internacionales. Por ello, el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha celebrado la aprobación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, publicado este sábado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Según la nueva norma, a partir de ahora en la evaluación se tendrán en cuenta las competencias adquiridas con la titulación, además de los contenidos formativos y la duración de los estudios.

La secretaria de Estado de Educación, Universidades y Formación Profesional, Montserrat Gomendio, ha indicado que la medida pretende poner solución a una "laguna normativa" que se había produci-



NONO

LA ANECA PRIORIZARÁ EVALUAR CARRERAS COMO INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y PROFESIONES SANITARIAS

do por la falta de homologación, desde que en 2007 se introdujo en España el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El Consejo y el Parlamento Europeos emitieron en 2008 una recomendación a los países de la UE encomendándoles a que antes de 2010 alinearan sus sistemas nacionales de cualificaciones. Sin embargo, España no

lo había hecho aún. Desde el Ministerio también han indicado que esperan que la homologación sirva para fomentar la movilidad de estudiantes y trabajadores, que en España es "particularmente baja".

Primeras correspondencias

ANECA comenzará a trabajar de forma inmediata y las primeras correspondencias serán declaradas en los primeros meses de 2015. Así, se espera que las profesiones más afectadas por la falta de correspondencia a los niveles del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), ingenierías (las empresas españolas han estado perdiendo licitaciones en el extranjero), arquitectura y profesiones sa-

nitarias, sean las primeras en estar homologadas. Además, el Ministerio ha previsto que la adscripción de todos los títulos pre-Bolonia esté completada a finales de 2015.

Para las titulaciones extranjeras, el real decreto establece que bastaría con que un titulado presente su alegación para homologar sus estudios y el resto de estudiantes que cursen ese título tendrán su correspondencia en el sistema educativo español.

Las comisiones evaluadoras de la ANECA tendrán un plazo de seis meses, prorrogable otros tres más, para determinar la homologación a grado, máster o ambas cosas de las 140 titulaciones a revisar.